

11/06/2020

Combarbalá: Imputado fue sentenciado a 5 años un día por robos

Una persona, identificada con las iniciales M.A.C.C. deberá cumplir en forma efectiva las penas que suman 5 años un día de presidio, tras ser sentenciado por el Juzgado de Garantía de Combarbalá por un delito de robo por sorpresa y un delito de robo con violencia, tras un procedimiento abreviado.

Los hechos dieron cuenta que el sujeto, el pasado 14 de marzo del 2020, le arrebató una cartera a una mujer, en la cual portaba un teléfono celular y otras especies.

El segundo hecho ocurrió el mismo día, esta vez contra una persona quien descargaba algunas mercaderías desde una camioneta. El sujeto le exigía especies y golpeó a la víctima, para después huir con 150 mil pesos.

Sin embargo, Carabineros de la comuna de Combarbalá lograron su captura.

El abogado ayudante de fiscal, Cristian Arcos, informó que el sujeto había sido formalizado y quedó en prisión preventiva en su oportunidad.

En el procedimiento abreviado, las penas resultaron ser de "4 años un día por el robo con violencia y de un año más por el robo por sorpresa, separados", dijo Cristian Arcos.

El sujeto se mantendrá en el Centro de Detención Preventiva de Combarbalá para cumplir la pena.

